

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

| <u>DNI</u> | <u>APELLIDOS Y NOMBRE</u> | <u>PRESTACIÓN</u> |
|-------------|-----------------------------|-------------------|
| 24.729.559M | GÁLVEZ COTTA, DOLORES | PNC |
| 27.332.394E | MÁRQUEZ HORMIGO, ANTONIO | PNC |
| 44.590.042B | MUÑOZ CORTES, AÍDA | PNC |
| 33.386.730E | TIRADO TRIGOS, MARÍA CARMEN | PNC |

Málaga, 9 de noviembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.